

DECRETO N° **5024** / 2023

ARICA, 17 de Mayo de 2023

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de RIVEROS SILVA LUIS CHRISTOFFER.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

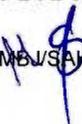
Rol	8-6639				
Actividad Económica	Venta de ropa, zapatos, juguetes, joyas, artículos para el hogar, herramientas, artículos electrónicos, accesorios para celular, para autos y para bicicletas				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	YERBAS BUENAS NORTE 1143				
Nombre del Contribuyente	RIVEROS SILVA LUIS CHRISTOFFER				
Rut	16227363-9				
Dirección Particular	[REDACTED]				
Correo electrónico	[REDACTED]				
Fecha de Solicitud	16/05/2023	Otorgación N°	8-6639	Fecha	16/05/2023

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el término de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”

Dirección
Administración
y Finanzas

NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
LZF/NAC/MBU/SAH/sah



SECRETARIA MUNICIPAL(S)

LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)